

DIARIO DE PALMA.

Lunes 28 de Enero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	10 rs.
MAHON É IBIZA; franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	Librería de D. Felipe Guasp.
MAHON.....	D. Matias Mascaró.
IBIZA.....	D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANGERA.

PRIMERA QUINCENA DE ENERO DE 1856.

Crisis de la cuestion europea.—Últimas proposiciones dirigidas por Austria á Rusia.—Conferencias de Copenhague.—Cuestion del Sund.

La cuestion que tiene en suspension la Europa entera se halla en el momento mas crítico, y la resolucion que va á tomarse puede causar una reaccion importante en el destino del continente. Es digno de notarse que á escepcion de los nuevos acontecimientos, cuyo efecto será quizás complicar la lucha, agravar los sacrificios de los Estados de Occidente é imponerles obligaciones mas graves, la situacion actual es en cierto modo la misma en que se encontraba la Europa hace un año. Tambien entonces se hizo una tentativa pacífica, tambien Francia, Inglaterra y Austria se unian diplomáticamente para proponer una transaccion al gabinete de Petersburgo, y la Rusia, con la esperanza de ahogar en gérmen la alianza de las tres potencias, accedia á los cuatro puntos de garantía, primero de un modo vago, y despues mas formalmente. Si son ciertas las últimas noticias trasmitidas por el telégrafo eléctrico, y si Rusia acepta la nueva transaccion que se le ofrece, ¿lo hará sin rodeos ni subterfugios, ó con el designio de alargar el plazo y sumir en la disension á los consejos de Europa? Dificil seria responder con acierto, especialmente al recordar las condiciones que exige el ultimatum del Austria al orgullo no domado aun del sucesor de Nicolas.

Entre las proposiciones que forman actualmente la base del arreglo de la contienda hay algunas de carácter general por decirlo así, como es la garantía que mejora la suerte de los cristianos

del imperio otomano y la abolicion de los tratados, que esclavizando la Turquía á la Rusia, convertian á esta en soberana absoluta de Oriente. Estas proposiciones no han sufrido ninguna modificacion esencial desde las conferencias de Viena. Hay una que podria llamarse verdaderamente alemana, aunque Alemania haya hecho débiles esfuerzos y parezca ménos dispuesta á hacerlos en adelante en pro de su causa y de sus propios intereses; es la que concierne al Danubio y á la cesion de territorio en las bocas de este rio. La condicion principal, en fin, la que tiene un carácter esencialmente europeo y universal es la neutralizacion del mar Negro. Si accede á ella la Rusia, puede asegurarse que renuncia á sus miras ambiciosas, y que sacrifica á la paz pública y al equilibrio europeo las tradiciones seculares de que hablaba aun Mr. de Nesselrode en su última circular.

La escuadra rusa estaba preparada para la ejecucion de una empresa que debia decidir de la suerte de Turquía. Asi lo manifestaba á un diplomático frances un general ruso encargado en 1856 de un mando importante en la Rusia meridional. «Para entrar en el territorio otomano, decia este general, y para apoderarnos de Constantinopla y de los Dardanelos, tenemos sobre las demas potencias la ventaja de la proximidad. Nuestra escuadra de Sebastopol puede conducir en tres dias al Bósforo tropas suficientes para ocupar los Dardanelos y la corte del Sultan, y siendo dueños del paso del Danubio con la posesion de Silistria, podemos enviar en pocos dias un ejército numeroso á Bulgaria y á la otra parte de los Balkanes. El estrecho de los Dardanelos es el punto principal que debe ocuparse en la hipótesis de que los acontecimientos obligasen al Emperador á intervenir de nuevo en Turquía y á este punto se dirigirian desde luego nuestras tropas embarcadas en Sebastopol, pues dificilmente podrian desalojarlas de allí desde el momento que hubiesen desembarcado.» Bajo este plan esta-

ban concebidos los dos proyectos adoptados poco tiempo despues en un consejo de guerra celebrado por Nicolas y varios de sus generales.

La escuadra era el eje principal de las operaciones y el medio de superar en presteza á las escuadras anglo-francesas de los Dardanelos. La neutralizacion del Mar Negro alejaria, pues, radicalmente este peligro, al mismo tiempo que la ausencia de toda fuerza militar naval, disminuira para la Rusia los medios de agresion por tierra contra el imperio otomano. Esta medida es la sancion material de todas las demas garantias morales que la Europa reclama.

Si esta condicion parece muy rigurosa, es preciso que Rusia recuerde que siempre ha procedido del mismo modo, haciendo concesiones tardias, esperando que se pasase la hora oportuna y no accediendo á ningun sistema de transaccion hasta que las potencias occidentales habian adquirido el derecho de dar á la seguridad de Europa bases mas fuertes y duraderas. Las noticias recibidas de San Petersburgo nos inducen á creer que Rusia ha conocido que era ya tiempo de dar fin al conflicto, y que por su tenaz orgullo iba á ocasionar una guerra europea.

La política de Europa se presenta bajo diversos aspectos. Mientras todas las miradas se dirigen al Báltico y á los Estados cercanos previendo una lucha terrible, se inaugura en Copenhague una negociacion de un carácter esencialmente pacifico entre las principales potencias, inclusa la misma Rusia, limitrofes ó extranjeras, que tienen interés en arreglar las condiciones del comercio marítimo en ese profundo mediterráneo del Norte. El objeto de estas conferencias se dirige á preparar, si es posible, una solucion satisfactoria á las dificultades que ha originado en estos últimos años la exaccion de los derechos conocidos bajo el nombre de pasage del Sund, y recaudados desde tiempo inmemorial por Dinamarca; pero por una estrañeza muy característica del sistema americano, el gobierno de los Estados Unidos, que debemos confesar fué el que suscitó esta cuestion de un modo intempestivo; y obligó á Dinamarca á tratar del asunto con las potencias interesadas, ha rehusado enviar un representante á la conferencia, y se empeña en insistir, como varias veces lo ha hecho, considerando como no existentes para su pabellon los derechos del Sund y los del Belt desde el 26 de abril de este año, en cuya fecha espira su tratado con Dinamarca. El gabinete de Washington, alega, para justificar su resolucion, que negando formalmente el derecho en principio, no puede lógicamente acceder á ninguna de las condiciones de desempeño ó de indemnizacion que parecen ser, al menos en la mente del gobierno danés, el verdadero objeto de las negociaciones entabladas.

(Se concluirá.)

(De El Padre Cobos.)

DENUNCIA.

La Gaceta del día 15 deja caer un rayo de luz ministerial sobre la ignorancia de que hicimos alarde en nuestro número anterior.

El órgano oficial nos ilustra poniendo de manifiesto en sus columnas esta série de conocimientos:

Del número de *El Padre Cobos* recogido han sido denunciados: el artículo primero, el artículo segundo, el artículo tercero, el artículo cuarto y el artículo quinto.

No se crea por esta enumeracion de artículos que es la Constitucion la que ha sido denunciada, porque hasta hoy esta señora no ha sido mas que recogida.

La denuncia se refiere al número de *El Padre Cobos* del día 10 por los delitos cometidos el día 7 en el palacio de la Representacion nacional.

Continúa *La Gaceta*:

El jurado ha declarado que há lugar á la formacion de causa por el artículo primero, por el artículo segundo, por el artículo cuarto y por el artículo quinto.

Solo ha sido desairado el artículo tercero; pero semejante al general O'Donnell, no lo hace cuestion de gabinete, y continúa con sus compañeros.

Tributemos aquí un elogio al fiscal de imprenta:

Es un liberal que raya en pródigo cuando se trata de denunciar á *El Padre Cobos*.

Pero los principios progresistas tienen sus límites allí donde empieza la soberanía del pueblo armado.

Sin duda por eso el fiscal no ha querido denunciar el anuncio.

Era una traduccion fiel del himno de Riego, y sabido es que si los amotinados del día 7 hubieran tenido á mano una charanga, hubieran mezclado las notas de este himno con las notas de los fusiles.

Todos estamos obligados á rendir homenaje ante la bayoneta de la ley.

La consecuencia de este principio acaba en punta. Vedla aquí:

Bajo la espada de Luchana se hallan los reos siguientes:

SILVA EN PROSA,
PROSA EN VINO,
FISONOMIA DE LAS SESIONES,
Y TODAS LAS INDIRECTAS.

Parece imposible que en un pliego de papel puedan echarse á la calle tantos perturbadores.

Pero ayudemos á la justicia progresista en su imparcial severidad.

Tenemos algunos datos acerca de estos reos, que pueden servir al fiscal.

Silva es el nombre de una composicion poética. Luego SILVA EN PROSA es una subversion escandalosa, porque una silva no puede ser mas que en verso.

Solamente la literatura del Presidente del Consejo de Ministros ha producido la silba del pais en prosa y verso.

PROSA EN VINO es una sedicion patente, porque toda la sangre de un hombre se subleva despues de haber remojado la palabra.

Ademas aquí hay un delito de suplantacion: el verdadero nombre de este criminal es LIBERTAD EN VINO.

La FISONOMIA DE LAS SESIONES: en las facciones de esta cara está su acusacion. Bien se la puede castigar por incitadora al desorden.

Quedan las INDIRECTAS. Estas mujeres revoltosas han ocultado maliciosamente la mitad de su nombre.

Se las puede acusar de inmorales; se presentan á menudo con tal descaro, que la situacion avergonzada se cubre el rostro.

El fiscal puede estender su acusacion en esta forma:

«Estas, señores, que veis aquí, son unas mujeres perdidas que á cada momento están poniendo en peligro la vida del Ministerio.

Para que comprendais la enormidad de sus crímenes, os la voy á presentar en toda vergonzosa desnudez.

Son las contribuciones indirectas. Las contribuciones de puertas y consumos.»

No puedo menos de completar estos datos con una observación que debe pesar mucho en la balanza progresista:

Y es, que ninguno de estos acusados es miliciano nacional.

Queda pues resuelta la cuestión de orden público: *El Padre Cobos* del día 10 debe ser irremisiblemente condenado.

Concluiré amplificando una idea que se me escapó hace cinco días:

Vista la inviolabilidad del Presidente del Consejo de Ministros, no podeis menos de condenar á *El Padre Cobos*, porque el Gobierno lo ha declarado su editor responsable.

Creí que se reía de este chiste el castillo de las Peñas de San Pedro; pero es que abre la boca para tragarse al editor responsable de *El Padre Cobos*.

Y lo siento; porque si el castillo de las Peñas de San Pedro hubiera cometido la imprudencia de reírse de la situación, se creería que horroraba la pérdida del orden público, y hubiera sido también denunciado por el fiscal.

Pero me alegro, porque entonces no tendría la situación donde encerrar á los perturbadores.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 21 DE ENERO.

El fiscal del Tribunal Supremo, que conoce ya de la competencia suscitada entre la jurisdicción militar y la ordinaria con motivo de la causa sobre los acontecimientos del 7, ha opinado según parece, en favor de la jurisdicción ordinaria.

— El mariscal Pelissier ha dirigido al señor ministro de la Guerra, con fecha 27 de diciembre último, una comunicación, respondiendo á la que el general O'Donnell le escribió para anunciarle que S. M. la reina se había dignado concederle la gran Cruz de San Fernando, en prueba del mucho aprecio que le merecen sus distinguidas cualidades y relevantes servicios: El general Pelissier dá las mas expresivas gracias al general O'Donnell por la parte que ha tomado en la concesión de tan elevada é inestimable muestra de régia distinción, y le ruega que ofrezca en su nombre, á los pies del trono de la Reina Isabel, el homenaje de su respeto y de su mas vivo reconocimiento. El mariscal Pelissier, con tanta finura como delicadeza, menciona en este documento á los oficiales españoles existentes en Crimea, diciendo de ellos que han hecho estudios serios, siguiendo con la mayor constancia los cargos y penosos trabajos del memorable sitio de Sebastopol.

— S. M. la Reina acaba de dar otra muestra de su inagotable caridad; entregando cuatro mil reales para el nuevo establecimiento de párvulos que está instalando en la Coruña la condesa de Mina.

— Por parte telegráfico recibido anoche en la

Dirección de Ultramar, se sabe que ayer llegó á Liverpool el *Pacífico* con noticias de la Habana, que alcanzan al 28 de diciembre. No ocurría novedad en la Isla: habia salido el correo para Vigo el 20.

— Acabamos de recibir una carta de Jerez de la Frontera; en la que para darnos una idea de los terribles efectos del temporal, se nos dice que el Ayuntamiento de aquella ciudad se habia visto el día 11 en la necesidad de hacer desalojar 68 casas por creerlas espuestas á desmoronarse.

— El Jurado ha declarado por unanimidad haber lugar á la formación de causa contra un artículo publicado por la *Voz del Pueblo* en su número del día 13:

— Ayer fueron denunciados los periódicos *Pero Grullo* y la *Voz del Pueblo*.

— Hoy por la mañana ha habido un pequeño alboroto á las puertas del Congreso, pero sin causa ni significación política: Agrupábanse á la entrada de las tribunas varias personas, una de las cuales cayó rodando al suelo: este incidente produjo muchos gritos, risas y silbidos y por un momento alarmaron á las personas que ignoraban la causa:

Valencia 22 de enero.

Anteayer aparecieron en algunos puntos de esta capital varios pasquines en que se citaba á los operarios del arte mayor de la seda para ayer á las ocho de la mañana, con el fin de obligar á los fabricantes á que les aumentaran el jornal. La autoridad que se hallaba prevenida, pudo impedir que se reuniesen en el punto de la cita. Los obreros, sin embargo, se fueron agrupando en las inmediaciones de la casa-colegio del arte, y hubo precision de intimarles su disolución, bajo apercibimiento de verificarla á la fuerza; si dentro de un cuarto de hora no se habia retirado. Hecha esta intimación por los señores alcaldes constitucionales de orden del señor gobernador, los obreros la acataron instantáneamente, suplicando tan solo á los señores alcaldes que, como particulares, intercediesen por ellos con los fabricantes para que les concediesen algun aumento de jornal. Entretanto el excelentísimo señor capitán general habia puesto sobre las armas á las tropas de la guarnición, dispuesto, en union con la autoridad superior política, á reprimir severamente cualquiera demostración dirigida á alterar la tranquilidad y el sosiego público.

Málaga 8 de enero.

Las continuas lluvias, abundantes como nunca conocidas, van reduciendo á la clase trabajadora á la mayor necesidad.

Todos los trabajadores vecinos de esta capital y pueblos inmediatos circulan por las calles en cuadrillas, las que si bien no hacen otra cosa que pedir limosna, la abundancia de grupos y crecido número de que se componen, imponen al vecindario algun temor. El señor gobernador D. Domingo Velo, con su acostumbrada actividad y con el fin de evitar en lo posible cualquier desorden, que como hijo de la necesidad pudiera ocurrir, tuvo ayer al medio dia una entrevista con los señores alcaldes y concejales, y se convino en la necesidad de dar algunos socorros, fijándose en una sopa económica que se distribuyese en todas las parroquias, sin perjuicio de adoptar mas adelante aquellas medidas que se creyesen prudentes y ver el modo de facilitar recursos.

En seguida se procedió por el Escmo. ayuntamiento al nombramiento de presidentes de juntas parroquiales, poniendo algunas cantidades á disposicion de aquellos para facilitar su distribución entre las nueve parroquias de la poblacion.

Idem 9.

Son las diez de la mañana, la calle de Cister, desde la puerta de las Cadenas á la casa Aduana, está toda ocupada por trabajadores; los alcaldes de barrio, por disposicion de la autoridad superior, alojan á estos en algunas casas de posibles para que por los dueños de aquellas sean socorridos.

En las parroquias se condimentan sopas de arroz con un poco de tocino, y segun los preparativos, al dar la racion, se hará tambien de un bollito de á tercia de pan.

A consecuencia de que el alcalde de barrio de la parroquial de San Pablo, dió ayer algunos socorros en metálico, hoy se reniegan estos á recibir las sopas, queriendo su importe en dinero. No será verdaderamente el hambre la que los estimule.

Son las doce del dia; la guardia del principal, que es servida por la milicia, es reforzada, estableciendo centinelas en las avenidas de las calles de Compañia y Canecería.

En virtud á la agitacion, ficticia mas bien que real que empieza á notarse, el señor gobernador ha dispuesto publicar un boletín extraordinario noticiando al pueblo las disposiciones alimenticias adoptadas por su autoridad de acuerdo con el Escmo. ayuntamiento, cual eran la distribución de una sopa compuesta de arroz, garbanzós, tocino y pan. A los jornaleros forasteros se les facilitó ademas para su albergue el ex-convento de San Agustin, en donde se les tiene preparado tambien un rancho.

Idem 10.

Continúa la poblacion inundada por trabajadores, pero no ya con la abundancia que estos dias de ayer y anteayer, los trabajadores forasteros siguen acuartelados en San Agustin, en donde comerán su rancho.

En la noche anterior no han faltado las patrullas de M. N. por las calles.

En el referido local de San Agustin ha permanecido toda la noche anterior una compañía de la milicia ciudadana de reten.

Palma

28 DE ENERO.

En la casa-reñidero de gallos, de la calle de los Huertos, ocurrió ayer tarde un incidente muy lamentable por cierto. Segun se nos ha informado parece que habia empeñada una apuesta en cierta riña de gallos que tenia lugar allí mismo y cuyos dueños presenciaban el acto. Al fin fué vencido el uno, quedando dueño del campo su contrincante. Este resultado produjo tal impresion en el ánimo de uno de los interesados, que sin mas ni mas inclinó el infeliz su cabeza, quedando repentinamente hecho cadáver, sin que apenas pudiese recibir el sacramento de la Estremauncion, que fué allá corriendo desde la parroquial de San Miguel.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado primer comandante del Provincial de Mallorca, don Lorenzo Schnid.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor — Benito de Amores.

Sarito de mañana.

SAN FRANCISCO DE SALES, OBISPO.

MAÑANA MARTES

En San Cayetano siguen las cuarenta horas, siendo la disposicion á las seis de la mañana y la reserva á igual hora de la noche.

En Santa Teresa concluyen las cuarenta horas, espiñándose S. D. M. á las seis y media de la mañana, de once á doce se hará oracion mental y á las cinco de la tarde continuará el trídulo, reservándose acto continuo.

ANUNCIOS

OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.

Orden general del 27 de enero de 1856 en Palma.

Artículo 1.º Por Real orden de 18 del actual S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido nombrar segundo cabo del distrito de Valencia, al propio tiempo que gobernador militar de la plaza y provincia del mismo nombre, al Escmo. Sr. Mariscal de campo D. Antonio María Garrigó, segundo cabo de esta Capitanía general; en la inteligencia de que no debe emprender su marcha hasta tanto llegue á esta plaza el Escmo. Sr. D. José Fernandez Feudrera gobernador militar de la isla de Menorca, á quien por Real orden de la misma fecha, ha tenido á bien S. M. nombrar segundo cabo de esta Capitanía general gobernador de Mallorca y plaza de Palma.

Art. 2.º Por Real orden de la misma fecha se ha dignado S. M. nombrar gobernador militar de la isla de Menorca y plaza de Mahon al Escmo. Sr. Mariscal de campo D. Francisco de Paula Vassallo.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los cuerpos y clases militares de este distrito.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS
DE MALLORCA.

El miércoles 30 del corriente se despachará correo para Mahon y Barcelona á la una de la tarde. Palma 28 enero de 1856.—Juan Bautista Lopez.

PAQUETE DE VAPOR

EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 30 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1º, cuarto entresuelo.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.